

Corte Suprema de Justicia de la Nación

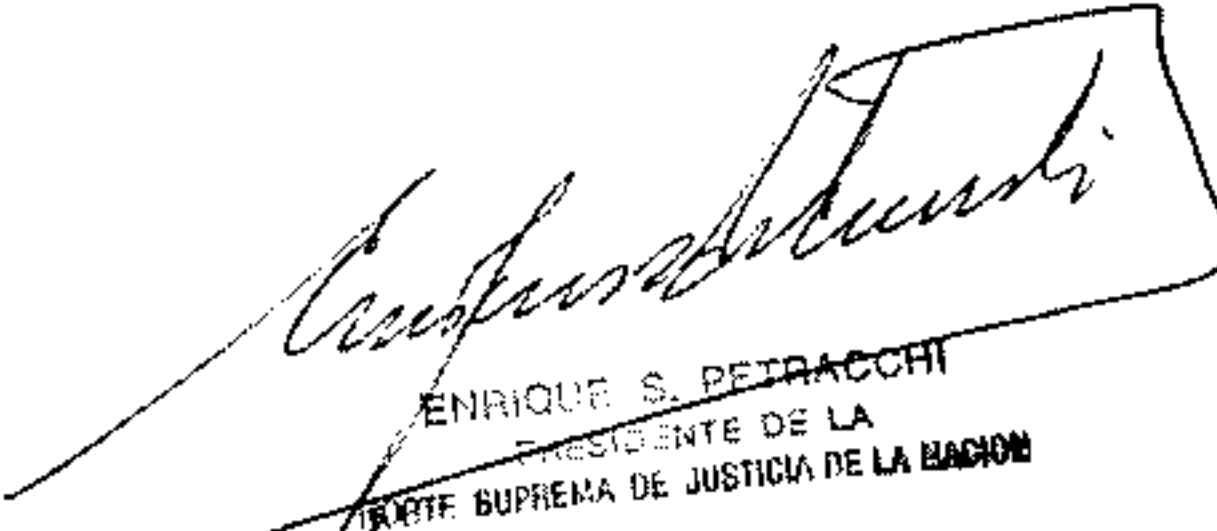
Buenos Aires ²³ de noviembre de 1989.-

Visto lo dispuesto por resolución n° 1059/89 de fecha 13 de octubre del corriente año,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar la pertinente desafectación presupuestaria dispuesta en el punto 2° de la resolución n° 873/89, a partir del 16 de octubre de 1989.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pasen a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION